

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 89/2015

Rawson (Chubut), 10 de agosto de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.190, año 2015, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT – R/ Antecedentes Contratación Directa Mantenimiento de Cajeros Firma Wincor (Nota N° 307/15)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 145) mediante Dictamen N° 31/15 y al Contador Fiscal a fs. 146) mediante Dictamen N° 56/2015-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S. A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES